



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

IV REUNION BILATERAL

BOLIVIA - PARAGUAY

De

**Organismos Nacionales Competentes de Aplicación
del Convenio sobre Transporte Internacional
Terrestre de los Países del Cono Sur.**

12 y 13 de Julio de 2004

La Paz, Bolivia



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

**ACTA DE LA IV REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA
DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)**

COMISION DE TRANSPORTE TERRESTRE

En la Ciudad de La Paz, República de Bolivia, los días 12 y 13 de julio de 2004, se realizó la IV Reunión Bilateral Paraguay – Bolivia de Organismos de Aplicación del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

El encuentro fue realizado con la presencia del Señor P.S. Alvaro Araoz, de la Cancillería Boliviana y el Ministro Enrique Jara Ocampos, de la Embajada del Paraguay en La Paz – Bolivia y el Secretario Oscar Benítez, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

La Delegación Boliviana estuvo presidida por el Doctor Luís D. Valda Aliada, Director de Coordinación Interinstitucional del Viceministerio de Transporte.

La Delegación Paraguaya estuvo presidida por el Doctor José Agüero, e integrada por el Ingeniero Genaro Paredes, de la Dirección Nacional de Transporte DINATRAM.

Las autoridades presentes coincidieron en resaltar la importancia de la presente reunión en un ambiente de amplitud y cortesía, como una continuación de la anterior reunión realizada en Asunción en los días 9 y 10 de enero de 2002 y coincidieron en extremar sus esfuerzos en beneficio del sector transporte bilateral entre ambos países.

Cumplida las formalidades se procedió al desarrollo del temario el cual se adjunta a la presente, como Anexo I.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. Intercambio de informaciones:

La Delegación Paraguaya hizo entrega de información en detalle de empresas paraguayas y Bolivianas vinculadas al transporte de pasajeros y cargas entre ambos países que se hallan registradas en la Dirección Nacional de Transporte DINATRAM, autorizadas por la República del Paraguay, asimismo, informaciones sobre flujo de pasajeros entre ambos países y un CD que contiene el anuario estadístico de Transporte elaborado por la DINATRAM, la misma figura como Anexo II.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

La Delegación Boliviana ha recibido con beneplácito la información suministrada por la Delegación Paraguaya y se comprometió a presentar un informe similar hasta el 15 de agosto del año en curso.

La Delegación Boliviana hizo entrega de un informe en borrador del listado de los permisos complementarios que se otorgaron a las empresas paraguayas.

2. Servicio regular de pasajeros y carga Asunción – Lima, en tránsito por territorio Boliviano.

En cuanto al tema de Servicio Regular de Transporte de pasajero y carga Asunción – Lima, en tránsito por territorio boliviano, la delegación paraguaya solicitó a Bolivia para que transportistas paraguayos puedan transitar desde Asunción hasta Lima.

La Delegación boliviana manifestó que siendo un tema que debe ser analizado con mayor detenimiento por todas las autoridades involucradas en la materia, propuso que se constituya una comisión bilateral para estudiar los alcances y hacer un ejercicio a fin de establecer una fórmula técnica.

Sobre el particular se acordó constituir una reunión técnica para el 20 de setiembre del año en curso, tentativamente en Asunción, para analizar y definir los alcances de este tema; por su parte Paraguay presentaría un informe detallado de los pasos de frontera que se tiene con los países vecinos que sería materia de tránsito.

3. Representación legal en Bolivia de empresarios transportistas paraguayos.

Sobre el particular, la delegación paraguaya manifestó que Bolivia exige como requisito para que los transportistas paraguayos puedan tramitar permisos complementarios en Bolivia, que el representante legal sea nacional o nacionalizado boliviano, situación que a criterio de Delegación paraguaya contraviene a las disposiciones del ATIT.

Por su parte, la delegación boliviana puso en conocimiento de la Delegación Paraguaya que este requisito es una modalidad que implementa con los países vecinos de Chile, Brasil, Perú, Argentina y Uruguay, al igual que dichos países aplican al transporte boliviano, fundamentando que en el ATIT esta concebido el representante legal bajo este concepto.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

En consecuencia, ambas delegaciones acordaron que el tema en cuestión debe ser presentado para su interpretación ante la instancia pertinente del ATIT, en el marco del Artículo 16, cuya reunión está prevista para el mes de septiembre del año en curso.

Mientras se realice dicha consulta ante el ATIT (Art. 16) Bolivia continuará aplicando el mismo procedimiento.

4. Otros Temas.

En este punto se trató a petición de la Delegación Paraguaya respecto a la situación de la Empresa paraguaya de transporte de carga "San José", que luego de conocido los antecedentes, se identificó que el tema es de orden aduanero, por lo que los representantes del Paraguay solicitaron que este asunto sea encaminado a través de la Cancillería boliviana.

Finalmente ambas delegaciones establecen mantener un sistema fluido de comunicación entre las autoridades de los organismos de aplicación del ATIT por todos los medios posibles con la finalidad de facilitar los servicios de transporte terrestre de carga y pasajeros entre ambos países.

Agotado el temario, se dio por finalizada la reunión, procediéndose a la firma de la presente Acta como prueba de conformidad, en la ciudad de la Paz, el día 13 de julio de 2004.

POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA

POR LA DINATRAN

POR LA DELEGACIÓN BOLIVIANA

POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

A. 11

UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE
NOMINA DE EMPRESAS DEL PARAGUAY

N°	RAZON SOCIAL	N° R.A.	FECHA
1	ASUNCION VON PACK S.R.L.	11460	11/05/01
2	ORIENT PAR S.R.L.	10342	29/04/97
3	SAN ANDRES TRANSPORTES DE ENRIQUE SAAVEDRA ROCHA	10827	98
4	SAN JOSE S.R.L.	11178	15/05/00
5	SUSANA ALICIA VELOSO LOPEZ E.R.L.	10722	98
6	YACYRETA S.A.	10919	14/03/99

7: SIA TURISMO S.R.L. 11049 17/11/99
8: TRANSPORTES CORONA S.A. 11229 09/08/00
9: SAN FRONTELIS S.A. 11354 23/01/01
10: LA PALOMA S.R.L. 10610 05/06/98

RESOLUCIONES DEFINITIVAS - PARAGUAY

		No. DE RESOLUCION	FECHA
1	ASOCIACION YANPACK SRL	11460	11-05-01
2	SAN JOSE SRL	11659	27-11-01
3	TRANSP. INTERNACIONAL GUARANY SRL	11728	05-02-02
4	ARA VERA SA	11756	12-03-02
5	S.M.S. COMERCIAL Y SERVICIOS	11773	21-03-02
6	TRANS OIL - PARAGUAY SA	11979	15-10-02
7	LATINO AMERICA TRANSP. DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL SRL	12022	21-11-02
8	SERVIMEX SRL, SOL. INGENIERIA COM. E	12023	21-11-02
9	COOPERATIVA COZONIZA =	12038	04-12-02
10	COMITEER KOMITEE LTDA.	12052	12-12-02
11	TRANSPORTES Y SERVICIOS SRL	12116	06-03-03

12	SUGAS SA.	12133	27-03-03
13	LA MERCITO TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES SRL. (A)	12160	05-05-03
14	LA PALOMA SRL	12223	08-08-03
15	S.M.S. COMERCIAL Y SERVICIOS DE MIGUEL VICTOR SANABRIA FERREIRA	12161	05-05-03
16	PKCASU SA.	12357	10-12-03
17	COOPUCAP LTDA. (A)	12386	18-12-03
18	LA PALOMA SRL (A)	12469	20-02-04
19	SERVIMEX SRL (A)	12518	02-03-04
20	SERVIMEX SRL (A)	12488	01-03-04
21			
22			
23			

ESTADÍSTICO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
SERVICIOS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

Elaborado en: Oficina General de la Oficina
de Estadística

AEROLINEA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS	
			TRANSF.	ASIENTOS
1	AVIANCA S.A.	B	24	50
2	AVIANCA S.A.	B	20	50
3	AVIANCA S.A.	B	15	50
4	AVIANCA S.A.	B	15	50
5	AVIANCA S.A.	B	20	50
6	AVIANCA S.A.	B	3	50
7	AVIANCA S.A.	B	6	50
8	AVIANCA S.A.	B	10	50
9	AVIANCA S.A.	B	10	50
10	AVIANCA S.A.	B	14	50
11	AVIANCA S.A.	B	16	50
12	AVIANCA S.A.	B	17	50
13	AVIANCA S.A.	B	10	50
14	AVIANCA S.A.	B	14	50
15	AVIANCA S.A.	B	12	50
16	AVIANCA S.A.	B	15	50
17	AVIANCA S.A.	B	26	50
18	AVIANCA S.A.	B	1	50
19	AVIANCA S.A.	B	17	50
20	AVIANCA S.A.	B	10	50
21	AVIANCA S.A.	B	6	50
22	AVIANCA S.A.	B	23	50
23	AVIANCA S.A.	B	20	50
24	AVIANCA S.A.	B	10	50
25	AVIANCA S.A.	B	32	50
26	AVIANCA S.A.	B	9	50
27	AVIANCA S.A.	B	16	50
28	AVIANCA S.A.	B	17	50
29	AVIANCA S.A.	B	17	50
30	AVIANCA S.A.	B	17	50
31	AVIANCA S.A.	B	6	50
32	AVIANCA S.A.	B	42	50
33	AVIANCA S.A.	B	12	50
34	AVIANCA S.A.	B	13	50
35	AVIANCA S.A.	B	50	50
36	AVIANCA S.A.	B	11	50
37	AVIANCA S.A.	B	9	50
38	AVIANCA S.A.	B	1	50
39	AVIANCA S.A.	B	20	50
40	AVIANCA S.A.	B	9	50
41	AVIANCA S.A.	B	14	50
42	AVIANCA S.A.	B	23	50
43	AVIANCA S.A.	B	15	50
44	AVIANCA S.A.	B	10	50
45	AVIANCA S.A.	B	40	50

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
28/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
29/03/04	BOL-PAR	B	5	50
29/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
30/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	10	50
01/04/04	YACYRETA S.A.	P	13	50
01/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
02/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
02/04/04	PYCASU S.A.	P	14	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
04/04/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
04/04/04	PYCASU S.A.	P	24	50
05/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
06/04/04	YACYRETA S.A.	P	10	50
06/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	11	50
08/04/04	YACYRETA S.A.	P	31	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	12	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
12/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
13/04/04	YACYRETA S.A.	P	28	50
14/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
15/04/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
16/04/04	PYCASU S.A.	P	14	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
17/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
18/04/04	YACYRETA S.A.	P	11	50
18/04/04	PYCASU S.A.	P	27	50
18/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
19/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
20/04/04	BOL-PAR	B	1	50
20/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
21/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
22/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
22/04/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
23/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
23/04/04	PYCASU S.A.	P	31	50
24/04/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
24/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	4	50
25/04/04	PYCASU S.A.	P	25	50
25/04/04	YACYRETA S.A.	P	10	50
26/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
27/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
 Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
28/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
29/04/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
29/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
30/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
30/04/04	PYCASU S.A.	P	21	50
01/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
02/05/04	PYCASU S.A.	P	16	50
02/05/04	YACYRETA S.A.	P	7	50
02/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
04/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
05/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
06/05/04	YACYRETA S.A.	P	20	50
06/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
07/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	8	50
07/05/04	PYCASU S.A.	P	30	50
08/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	8	50
08/05/04	YACYRETA S.A.	P	30	50
09/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	13	50
09/05/04	PYCASU S.A.	P	19	50
10/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
11/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	13	50
11/05/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
12/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
13/05/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
13/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
14/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
14/05/04	PYCASU S.A.	P	21	50
15/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
16/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
16/05/04	PYCASU S.A.	P	16	50
16/05/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
17/05/04	ROSARIO ARGANDOÑA GARECA	B	2	50
17/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
18/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
18/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
19/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	20	50
20/05/04	YACYRETA S.A.	P	20	50
20/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	11	50
21/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	10	50
21/05/04	PYCASU S.A.	P	34	50
22/05/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
22/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
23/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
23/05/04	PYCASU S.A.	P	25	50
23/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
24/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	32	50
25/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
25/05/04	YACYRETA S.A.	P	23	50
26/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
27/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
27/05/04	YACYRETA S.A.	P	17	50
28/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
28/05/04	PYCASU S.A.	P	19	50
29/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
30/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
30/05/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
30/05/04	PYCASU S.A.	P	16	50
TOTALES			2402	7350

Total de frecuencias	147 .-	Promedio de pasajeros por viaje:	16 .-
Empresas paraguayas	141 .-	Promedio de asientos por viaje:	50 .-
Empresas bolivianas	6 .-	Ocupación promedio (%):	33 .-

OBS: La cantidad de asientos disponibles por viaje se ha estimado en 50, por no contarse con datos sobre el particular

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
22/03/03	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
22/03/03	PYCASU S.A.	P	19	50
06/05/03	PYCASU S.A.	P	29	50
06/05/03	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
07/05/03	YACYRETA S.A.	P	33	50
07/05/03	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
29/02/04	YACYRETA S.A.	P	27	50
29/02/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
31/03/04	PYCASU S.A.	P	24	50
01/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
02/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
03/03/04	YACYRETA S.A.	P	34	50
04/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
04/03/04	PYCASU S.A.	P	12	50
04/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
05/03/04	YACYRETA S.A.	P	44	50
05/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
06/03/04	BOL-PAR	B	40	50
06/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
06/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
07/03/04	YACYRETA S.A.	P	45	50
07/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	39	50
08/03/04	PYCASU S.A.	P	31	50
08/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
09/03/04	BOL-PAR	B	39	50
09/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
09/03/04	YACYRETA S.A.	P	28	50
10/03/04	YACYRETA S.A.	P	45	50
10/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
10/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	8	50
11/03/04	PYCASU S.A.	P	23	50
11/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
12/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	24	50
12/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
12/03/04	YACYRETA S.A.	P	43	50
15/03/04	YACYRETA S.A.	P	38	50
15/03/04	PYCASU S.A.	P	18	50
16/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	32	50
16/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
17/03/04	ROSARIO ARGANDOÑA GARECA	B	23	50
17/03/04	YACYRETA S.A.	P	39	50
17/03/04	YACYRETA S.A.	P	27	50
17/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	33	50
18/03/04	PYCASU S.A.	P	14	50

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
 Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
19/03/04	BOL-PAR	B	43	50
19/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	38	50
19/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
19/03/04	YACYRETA S.A.	P	26	50
19/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
20/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	44	50
21/03/04	YACYRETA S.A.	P	36	50
21/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
23/03/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
23/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
24/03/04	YACYRETA S.A.	P	24	50
24/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
25/03/04	PYCASU S.A.	P	20	50
25/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
26/03/04	BOL-PAR	B	42	50
26/03/04	YACYRETA S.A.	P	32	50
26/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
27/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
28/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	20	50
28/03/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
29/03/04	PYCASU S.A.	P	14	50
29/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
30/03/04	BOL-PAR	B	26	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	30	50
31/03/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
31/03/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
01/04/04	PYCASU S.A.	P	30	50
01/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
02/04/04	BOL-PAR	B	20	50
02/04/04	YACYRETA S.A.	P	14	50
02/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
04/04/04	BOL-PAR	P	1	50
04/04/04	YACYRETA S.A.	P	35	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
05/04/04	PYCASU S.A.	P	44	50
06/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	36	50
06/04/04	YACYRETA S.A.	P	24	50
07/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	9	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	43	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
12/04/04	PYCASU S.A.	P	12	50

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
13/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
13/04/04	YACYRETA S.A.	P	24	50
14/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
15/04/04	PYCASU S.A.	P	18	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
16/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	42	50
17/04/04	BOL-PAR	B	32	50
17/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	39	50
18/04/04	YACYRETA S.A.	P	44	50
18/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	44	50
19/04/04	PYCASU S.A.	P	41	50
20/04/04	BOL-PAR	B	27	50
20/04/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
20/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	39	50
21/04/04	YACYRETA S.A.	P	35	50
21/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	29	50
22/04/04	PYCASU S.A.	P	26	50
22/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
23/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
25/04/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
26/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
26/04/04	PYCASU S.A.	P	29	50
27/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
28/04/04	YACYRETA S.A.	P	35	50
28/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	43	50
29/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
29/04/04	PYCASU S.A.	P	24	50
30/04/04	YACYRETA S.A.	P	32	50
30/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	45	50
01/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
03/05/04	PYCASU S.A.	P	38	50
03/05/04	YACYRETA S.A.	P	26	50
05/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	36	50
05/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	27	50
08/05/04	ROSARIO ARGANDOÑA GARECA	B	18	50
08/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	43	50
09/05/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
09/05/04	YACYRETA S.A.	P	29	50
09/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
10/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
10/05/04	PYCASU S.A.	P	22	50

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
12/05/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
12/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	33	50
13/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	48	50
13/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
13/05/04	PYCASU S.A.	P	28	50
14/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	24	50
14/05/04	YACYRETA S.A.	P	29	50
15/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
16/05/04	YACYRETA S.A.	P	20	50
16/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	36	50
17/05/04	PYCASU S.A.	P	39	50
17/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
18/05/04	YACYRETA S.A.	P	33	50
19/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	43	50
20/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
20/05/04	PYCASU S.A.	P	33	50
21/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
21/05/04	YACYRETA S.A.	P	38	50
22/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
23/05/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
23/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	30	50
24/05/04	PYCASU S.A.	P	32	50
24/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
25/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
26/05/04	YACYRETA S.A.	P	37	50
26/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
27/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
27/05/04	PYCASU S.A.	P	31	50
28/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	29	50
29/05/04	YACYRETA S.A.	P	26	50
29/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
30/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
30/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
TOTALES			4954	8250

Total de frecuencias:	165 .-	Promedio de pasajeros por viaje:	30
Empresas paraguayas:	155 .-	Promedio de asientos por viaje:	50
Empresas bolivianas:	10 .-	Ocupación promedio (%):	60

OBS: La cantidad de asientos disponibles por viaje se ha estimado en 50, por no contarse con datos sobre el particular



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ANEXO III

COMISION DE TRANSPORTE FLUVIAL

En la ciudad de La Paz los días 12 y 13 de julio de 2004, se reunieron las Comisiones de Transporte Fluvial y de Infraestructura de Paraguay y Bolivia, integrada por representantes de ambos países, responsables de analizar los puntos 3 y 4 de la Agenda :

PUNTO 3 TRANSPORTE FLUVIAL

- Hidrovía Paraguay – Paraná
- Presentación de dificultades en la parte operativa de la Hidrovía
- Análisis de la prórroga del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná

PUNTO 4 INFRAESTRUCTURA

- Centro Integrado de Frontera
- Conformación de la Comisión Binacional
- Gestión conjunta ante el IIRSA para realizar un estudio para el desarrollo de la integración fronteriza entre ambos países

TRANSPORTE FLUVIAL

En el Punto III de la Agenda, referido a Transporte Fluvial, la Delegación del Paraguay, a invitación del Jefe de Delegación de Bolivia, procedió a realizar una exposición sucinta sobre los diferentes temas que atañen al Estudio de la Hidrovía Paraguay-Paraná, a la problemática operativa en dicho curso fluvial y al relacionado con la Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En ese sentido, una vez finalizado el intercambio de informaciones sobre dichos aspectos, ambas Delegaciones coincidieron en subrayar los siguientes aspectos:

- a) Destacar la importancia del Estudio Complementario de Ingeniería, Ambiental, Institucional-Legal y Económico-Financiero para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fé, para los países de la región, y de manera particular para Bolivia y Paraguay, que permitirá identificar las obras mínimas necesarias para mejorar las condiciones de navegabilidad de dicho curso fluvial durante los 365 días del año.

En ese sentido, ambas Delegaciones coinciden en la conveniencia de avanzar en la finalización del mencionado Estudio, en el marco de la calidad contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

En este contexto, acuerdan remitir, a la brevedad posible, a la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), las observaciones realizadas al Informe Final, para su pronta y efectiva incorporación en el mismo, por parte del Consorcio COINHI.

Asimismo, convienen en coordinar acciones tendentes a viabilizar la consideración y aprobación de dichas observaciones durante la próxima reunión del Comité de Coordinación Técnica (CCT), prevista para llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de agosto de 2004, y promover las acciones encaminadas a la conclusión del Estudio.

- b) Conocido el informe de la Presidencia del CIH sobre las gestiones de Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial de la Hidrovía Paraguay-Paraná, encaminadas ante la ALADI, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad que, durante la Reunión del CIH, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, el 11 y 12 de agosto de 2004, se proceda a adoptar decisiones concretas para la Prórroga del Acuerdo y sus Protocolos. Asimismo, coinciden en que el plazo de Prórroga deberá ser proporcional y lo suficientemente amplio que cubra y garantice las expectativas de inversión y realización de obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- c) En atención a la solicitud paraguaya de agilizar los trámites aduaneros de recepción y despacho de barcasas en los puertos bolivianos, en particular los fines de semana y los días feriados, el representante de la Aduana Nacional de Bolivia manifestó la disposición de esa institución de atender favorablemente de acuerdo al requerimiento presentado por la parte paraguaya.
- d) La Dirección General de Transporte Fluvial y Lacustre, del Ministerio de Servicios y Obras Públicas de Bolivia, manifestó que dados los altos niveles de inversión requeridos para realizar las obras de Puerto Busch, el Gobierno de Bolivia ha considerado, en una primera etapa, la construcción del ferrocarril hacia dicho Puerto.

Por otra parte, expresó que debido a los costos del transporte ferroviario que afectan a los empresarios de la región y, en especial, a los empresarios bolivianos, dicho Ministerio ha iniciado gestiones con la Superintendencia de Transportes y con la Empresa de la Red Oriental a fin de reducir dichos costos. Asimismo, señaló que la conclusión del tramo carretero San José – Roboré – Puerto Suárez favorecerá la competitividad y disminución de los fletes de transporte.

- e) La Delegación de Bolivia acogió con beneplácito la predisposición paraguaya de otorgar cooperación técnica en la formación y capacitación de pilotos fluviales en la Hidrovía. Para ello, el Director General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, próximamente remitirán el correspondiente perfil de proyecto sobre las necesidades de capacitación.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

- f) Ambas Delegaciones acuerdan promover la coordinación de acciones de las actividades naviero mercantes de ambos Estados, entre la Dirección General de Marina Mercante del Paraguay y la Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante de Bolivia.
- g) Con relación a la entrada en vigencia del Código PBIP de Seguridad y Protección de Embarcaciones e Instalaciones Portuarias, ambas Delegaciones acuerdan proponer en la próxima reunión del CIH, el tratamiento que se dará a la aplicación de tales enmiendas en la Hidrovía Paraguay – Paraná.



POR PARAGUAY



POR BOLIVIA



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ANEXO IV

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

Ambas delegaciones, en cumplimiento de la Declaración Conjunta de los Presidentes de Bolivia y Paraguay, Dn. Carlos D. Mesa Gisbert y Nicanor Duarte Frutos, realizada en ocasión de la visita del Mandatario boliviano a Asunción, el 16 de abril de 2004, en la que resolvieron impulsar la creación de un centro integrado de fronteras, que servirá de base a la creación de una ciudad binacional, se tomaron las siguientes decisiones:

- a) Para el cumplimiento de tal directriz, la Delegación de Bolivia hizo referencia al proyecto de "Acuerdo de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos Aduaneros entre la Aduana Nacional de Bolivia y la Dirección General de Aduanas de Paraguay", remitido por la Aduana Nacional de Bolivia a la Dirección General de Aduanas del Paraguay, para su consideración, el mismo que contempla aspectos relativos a intercambio de información que se encuentra vigente en función a Acuerdos anteriores, así como aspectos sobre control integrado. En este contexto, la Aduana Nacional de Bolivia solicitó a la Dirección General de Aduanas de Paraguay envíe, a la brevedad, sus observaciones para su posterior suscripción por parte de las máximas autoridades aduaneras de ambos países. El propósito del Gobierno de Bolivia es que el referido proyecto se constituya en un protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, suscrito entre Bolivia y MERCOSUR.
- b) En relación al "Acuerdo de Recife" para las prácticas de Control Integrado, Bolivia manifestó su intención de adherirse al mismo, situación que será encausada a través de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Bolivia - Mercosur ACE N° 36.
- c) La Delegación de Paraguay informó que las Fuerzas Armadas acuerdan la disponibilidad de un terreno a favor de la Dirección General de Aduanas en "Infante Rivarola", donde existe infraestructura básica, esta instalado en el predio de infraestructura de obras para el funcionamiento administrativo.
- d) Igualmente señaló que en el lugar funciona una Subadministración Aduanera que cuenta con la tecnología informática para el proceso aduanero, así como la tecnología de comunicación.
- e) En este marco, se convino en convocar para la segunda quincena de agosto del año en curso, a una reunión en el paso de frontera Hito BR 94 - Infante Rivarola, en la que participarán representantes de todas las instituciones de control integrado, como las Aduanas, los Servicios de Migración, Policía, Sanidad Animal y Vegetal, y de transporte de ambos países. El objetivo de este encuentro es la

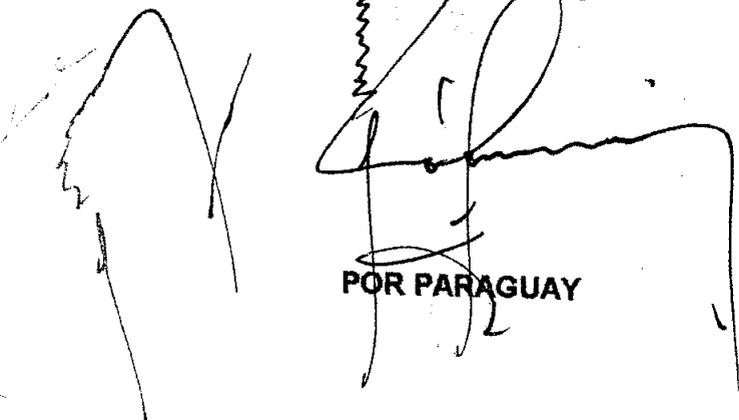


REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

identificación de los requerimientos de infraestructura necesaria para el funcionamiento administrativo y operativo de la Aduana Nacional de Bolivia y demás instituciones afectadas al control, para llevar adelante en forma conjunta, dicha tarea en el área de control integrado. La Delegación paraguaya gestionará la posibilidad de dotar de infraestructura idéntica a la que dispone la Aduana paraguaya a ser instalada en Infante Rivarola para los organismos de control bolivianos.

- f) Asimismo, previo a la visita del Presidente Duarte a Bolivia, convinieron en conformar la Comisión Binacional, en el marco del Memorandum de Entendimiento suscrito en 1995, en este contexto se deberán definir cursos de acción inmediatos para emprender una gestión conjunta ante el Banco Interamericano de Integración - BID, dentro de la iniciativa IIRSA para concretar el proyecto de la infraestructura del centro integrado de frontera Bolivia Paraguay y de la Ciudad Binacional.



POR PARAGUAY



POR BOLIVIA